

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de concurso merito abierto No. CM-SDI-001-2017 **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2017**

EL JEFE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E), En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo compilen o reglamenten y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Bolívar, mediante Resolución No. 538 del 14 de julio de 2017, ordenó la apertura del proceso de **CM-SDI-001-2017**, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2017.**

Que en el cronograma del proceso conforme a la resolución de apertura se estableció como fecha para las respuestas a observaciones al pliego definitivo y expedición de adendas, el miércoles 19 de julio de 2017.

Que el Departamento requiere adendar el pliego definitivo, por observaciones recibidas dentro del término establecido, pero dicho trámite debe cumplir con lo señalado en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.**

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que dicho traslado del día hábil se cumpliría el viernes 21 de julio de 2017, teniendo en cuenta que el día 20 de julio de 2017 es día feriado es decir no hábil.

Que habiendo evidenciado que no se cumple dentro del cronograma propuesto los términos legales entre la expedición de adenda y el cierre del proceso, toda vez que se había tomado el día 20 de julio como un día hábil, pero haciendo la verificación corresponde a un día feriado, se considera necesario hacer la reprogramación de las actividades dentro del concurso de méritos para sanear cualquier vicio

RR Que el **artículo 49 de la Ley 80 de 1993**, que a la letra expresa: "*Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio*", la entidad procede a sanear el proceso, con miras a garantizar el debido proceso, derecho de audiencia conforme a los principios orientadores de la Ley 80 de 1993.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, 

RESOLUCION N°

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de concurso merito abierto No. CM-SDI-001-2017 **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2017**

transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad se considera pertinente y adecuado sanear el vicio encontrado, para garantía del termino del día hábil antes del cierre para la expedición de adendas.

Que la Oficina de Gestión del Riesgo del Departamento de Bolívar, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso concurso de méritos No. **CM-SDI-001-2017**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2017**

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, el cronograma de las actividades subsiguientes, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedará así:

Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de julio del 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 procesosinterior@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 21 de julio del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 21 de julio del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- http://www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de propuestas	Cierre 25 de Julio 2017 a las 9:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Evaluación de Ofertas	Hasta el 26 de julio del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- http://www.colombiacompra.gov.co
Solicitud de documentos subsanables	27 de julio de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Fecha límite para allegar documentos subsanables	Hasta el 01 de Agosto de 2017 6:00 pm (para dirección electrónica)	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: PROCESOSINTERIOR@BOLIVAR.GOV.CO

RR

✶

RESOLUCION N°

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso de concurso merito abierto No. CM-SDI-001-2017 **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2017**

Publicación del informe de evaluación de las ofertas	27 de julio de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOPI- HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Traslado del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 01 de Agosto de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOPI- http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 28 de Julio de 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 procesosinterior@bolivar.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación y del borrador del acta de audiencia de adjudicación.	El 02 de Agosto del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOPI- http://www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Económico	El 03 de Agosto del 2017 9:00 am	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 04 de Agosto del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOPI- http://www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los 19 días del mes de Julio de 2017



ALVARO REDONDO CASTILLO
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo (e)
Departamento de Bolívar

